

ACUERDO No.SCGG-00032-2020

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 21 de febrero, 2020

ACUERDA

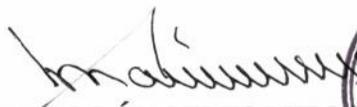
1. Autorizar al Ciudadano **FRANCISCO ESCALANTE AYALA**, en su condición de Subdirector de Desarrollo Forestal del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF), para que viaje a la ciudad de Panamá, Panamá, el 18 de febrero de 2020, con la finalidad de participar de una consulta pública por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Solicitud de autorización presentada bajo Oficio ICF-DE-053-2020, de fecha 03 de febrero de 2020 y recibido en esta institución el 04 de febrero del mismo año.
2. Los gastos de viaje serán cubiertos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por lo que le corresponde al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF), financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año, la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GUINERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno